



Abuso y negligencia: ¡NO ES CORRECTO!



El abuso y la negligencia no deben tolerarse. Como personal de respaldo, tiene la responsabilidad de mantener a salvo a la persona que cuida.

¿Cómo me doy cuenta si está sucediendo?

El primer paso para DETENER el abuso y la negligencia es reconocerlos. Existen tres maneras de detectar el abuso y la negligencia: **puede verlo, pueden contárselo o puede sospecharlo.**

1. **Usted lo ve.** Se puede lastimar o hacer sentir mal a una persona de muchas maneras: agresión física, sexual, por negligencia, emocional o financiera. A continuación, le mostramos algunos ejemplos de abuso o negligencia que puede observar:

- **Abuso físico:** Observa que alguien golpea, abofetea, sacude, empuja, asfixia o lastima a otra persona de alguna manera.
- **Abuso sexual:** Observa que alguien obliga a una persona a participar de una actividad sexual en contra de su voluntad.
- **Abuso por negligencia:** Observa que una persona no recibe la atención médica que necesita o su medicación; no tiene alimentación o ropa adecuada; no está siendo cuidada, o ha sido abandonada.



- **Abuso emocional:** Observa que le gritan a una persona, o bien, que es acosada, amenazada o aislada.
- **Abuso financiero:** Observa que alguien le roba dinero o tarjetas de crédito a otra persona o que obtiene una ventaja financiera de alguna manera.

2. **Alguien se lo cuenta.** Si una persona le cuenta que fue abusada o que fue víctima de negligencia, **¡ESCÚCHELA!** No ignore ni rechace a la persona. Por lo general, no es fácil atreverse a hablar. Es posible que:

- Tenga miedo de contarle a alguien.
- Piense que es su culpa y que será castigada.
- Piense que debe soportarlo.
- No entienda que está siendo victimizada.
- No encuentre las palabras para explicar lo que está sucediendo.

Asegúrele a la persona que cuida que está haciendo lo correcto.

3. **Usted lo sospecha.** Quizás no lo haya visto ni se lo hayan contado, pero tiene razones para sospechar que se está produciendo un caso de abuso o negligencia. Debe estar alerta para detectar las siguientes señales:

- Hematomas, cortes, rasguños, huesos rotos u otras lesiones sin explicación.
- Uso inapropiado de contención física o medicamentos.



¡NO ES CORRECTO! (continuación)



- Ropa rasgada o con sangre.
- Dolor o sangrado vaginal o rectal.
- Infecciones frecuentes de las vías urinarias.

- Poco aseo, ropa sucia, cabello sucio o enmarañado.
- Desnutrición y deshidratación.
- Afecciones médicas sin tratamiento.
- Desorden, suciedad y mal olor en el hogar.
- Miedo repentino a una persona o a un lugar.
- Cambios de humor, depresión o abstinencia.
- Imposibilidad de conciliar el sueño, pesadillas.
- Pérdida de dinero o tarjetas de crédito.
- Facturas sin pagar, avisos de desalojo y servicios públicos interrumpidos.
- Cambios en los patrones de gastos o retiros de efectivo del cajero automático.

Estas son algunas de las señales de advertencia que podrían indicar un caso de abuso. Siempre esté atento a cualquier cambio repentino o inexplicable en la salud o el comportamiento de una persona. Puede ser una señal de abuso.

¿LO SABÍA?

Si el abuso sospechado ocurre en una instalación con licencia y resulta en un daño físico grave, la policía local debe ser notificada INMEDIATAMENTE (a más tardar, dos horas después de que el denunciante se haya enterado del abuso).

¿Qué debo hacer si veo, me cuentan o sospecho un caso de abuso o negligencia?

¡Debe DENUNCIARLO! No lo ignore. Tome medidas inmediatas para garantizar que la persona esté a salvo. Luego, debe denunciar su sospecha de abuso o negligencia. Los incidentes **deben denunciarse en el centro regional** y ante una o varias de las siguientes agencias para su posterior investigación y resolución:

- ⇒ **La Agencia de Certificación, los Servicios de Protección al Adulto y el Defensor del Pueblo**, para las personas que viven en un hogar con licencia.
- ⇒ **Los Servicios de Protección al Adulto**, para adultos dependientes y personas mayores.
- ⇒ **Los Servicios de Protección al Menor**, para niños menores de 18 años.
- ⇒ **La policía local.**

Como personal de respaldo, remunerado o no, está obligado a denunciar los casos de abuso o negligencia comprobados o sospechados. Cada una de las agencias mencionadas anteriormente cuenta con requisitos específicos para presentar las denuncias. Parte de su trabajo es saber qué es lo que se debe informar, a quién y en qué momento.

¿De qué otra manera puedo ayudar en la prevención?

- 1. Hable con la persona que cuida al respecto.** Incentive a la persona a hablar de las cosas que le preocupan. Cuando hable con la persona que cuida, escuche lo que quiere decirle. Hágale saber que lo que tiene para decir es importante para usted.
- 2. Hable con otros miembros del personal de respaldo.** Comparta el boletín informativo y mire el video *No es correcto* (<http://youtu.be/KwRX0uEawCO>). Cada centro regional y proveedor de servicios debe tener una política escrita de tolerancia cero. Familiarícese con la política de la agencia.
- 3. Cuídese.** ¿Se siente triste, frustrado, enfadado o cansado? Todas estas señales pueden ser síntomas de estrés o agotamiento. El estrés puede conducir a la frustración y a la ira, lo que puede llevar al abuso y a la negligencia. Si experimenta estos sentimientos, o similares, ¡haga algo AHORA! Hable con alguien de confianza. Dedíquese tiempo a usted mismo. Dé un paseo, escuche música. ¡Piense en positivo! Riase.